



REF.: SANCIONA MONTOS DE SUBSIDIOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE Y RATIFICA ADSCRIPCION DE LA BENEFICIARIA CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA QUE ADSCRIBE INDIVIDUALMENTE A PROYECTO HABITACIONAL DE CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO, DE LA COMUNA DE LOTA PATROCINADO POR LA EP INMOBILIARIA Y ASESORIA HABITACIONAL HABITARE LTDA.

RESOLUCION EXENTA N°: 4057

CONCEPCION,

21 DIC 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 49 (V. y U) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° **9321**, (V. y U.), de fecha **18.12.2013** del MINVU, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2014, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° **8772** de fecha **23.12.2014** del MINVU, que otorga directamente subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, a familias de campamento, conforme al Artículo 17, inciso quinto, modalidad Construcción en Sitio Propio, a la sra. **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA**, rut **11.684.143-6** de la comuna de Lota;
- d) LA Carta N° **1014** ingresada con fecha **16.08.2018** por la Entidad Patrocinante Inmobiliaria y Asesoría Habitacional Habitare Ltda., mediante la cual se ingresa Declaración de Adscripción suscrita por la beneficiaria identificada en el visto c) precedente, quién voluntariamente firmó el documento señalado, y declara conocer y aprueba el proyecto habitacional y sus características;
- e) El Certificado de Inscripción Vigente N° **199863**, de la SEREMI de Vivienda de la Región del Biobío de fecha **29.11.2018**, que da cuenta de la vigencia de la Constructora I+M+B Ltda., rut 76.261.674-2 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, quién oferta la construcción de la vivienda de la beneficiaria identificada anteriormente;

- f) El Certificado de Subsidio Habitacional, Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. 49 (V. y U) de 2011 y sus modificaciones, Serie ADSPI0020140080001888 de la beneficiaria **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA**, cuenta con un nuevo plazo de vigencia hasta el **30.08.2019**, conforme a Resolución Exenta N° **3291** de fecha **11.10.2018** de este SERVIU Región del Biobío;
- g) El certificado de calificación definitiva, de fecha **24.07.2018**, Folio N° **23323581**, del proyecto código **134138** de doña **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA**;
- h) El Memorándum N° **0001712** de fecha **13.08.2018** de la Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica-Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, mediante el cual se adjunta Informe de Honorarios de Asistencia Técnica EP-FTO, de fecha **13.08.2018** y copia de Memo N° **00520** de fecha **31.07.2018** del Equipo Proyecto Viviendas en Sitio Propio y Tuteladas, del Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, que incluye el Resumen de Financiamiento de fecha **27.07.2018**, respecto del Proyecto Habitacional calificado, al cual adscribe la beneficiaria **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA** rut **11.684.143-6** de la comuna de Lota;
- i) El Memorandum N° **002417** de fecha **08.11.2018** de la Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica-Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, por el cual se adjunta Informe rectificado de Honorarios de Asistencia Técnica EP-FTO, de fecha **06.11.2018**, por modificación en las identificaciones de las Resoluciones que otorgan subsidios y cálculo de montos de honorarios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social y de Fiscalización Técnica de Obras;
- j) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- a) Las facultades establecidas en el Decreto Supremo N° 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Resolución N° 352 de fecha 17.07.1980 (V. y U.) que me nombra Jefe de Departamento y, el Decreto Exento RA N° 272/70/2018 , de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 18.10.2018, que establece el orden de subrogación del SERVIU Región del Biobío, y

CONSIDERANDO

Que, el proyecto habitacional CSP código **134138** de la comuna de Lota, al cual adscribe individualmente la beneficiaria **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA**, cuenta con calificación definitiva de acuerdo a lo señalado en el art. 15 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, según consta en el certificado de calificación definitiva (CCD), con fecha de emisión **24.07.2018**.

Que, los montos de subsidios indicados en el "Resumen de Financiamiento" de fecha **27.07.2018**, emitido por la Unidad Proyectos Habitacionales del Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización de SERVIU Región del Biobío, fueron revisados en el sistema Umbral por el Subdepto. de Sectores Vulnerables, del Depto. Operaciones Habitaciones, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1º Sancionase montos de subsidios asignados directamente, mediante Resolución Exenta individualizada en el visto c) de la presente Resolución, y ratifíquese adscripción de la beneficiaria **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ORELLANA**, rut **11.684.143-6** quien adscribe individualmente al proyecto habitacional CSP código **134138**, el cual se encuentra ingresado en el Sistema Umbral, Banco de Postulaciones, con calificación definitiva desde el **24.07.2018**, patrocinado por la Entidad Patrocinante Inmobiliaria y Asesoría Habitacional Habitare Ltda., y déjese establecido los montos definitivos de subsidios mencionados en la tabla que se señala a continuación, conforme al Resumen de Financiamiento Proyecto Habitacional de fecha **27.07.2018**, D.S. 49/2011 (V. y U.) y sus modificaciones, elaborado por la Unidad de Proyectos Habitacionales, dependiente del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de SERVIU Región del Biobío.

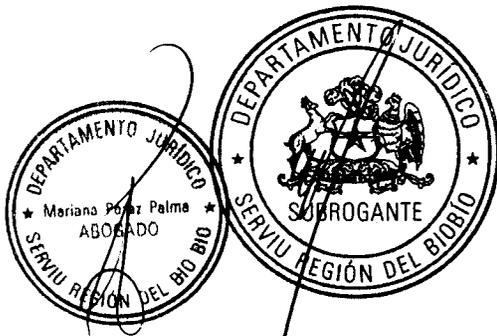
Beneficiaria	RUT	Código Proyecto	Sub. Base más Factor Multiplic UF	Sub. Habilit UF	Ahorro Familia UF	Sub. Grupo Fam (70 UF)	Sub. Disc. (20 UF)	Sub. Disc. Mov. Red. (80 UF)	Total UF	Total Sub. Sin Ahorro UF
RODRIGUEZ ORELLANA CLAUDIA PATRICIA	11.684.143-6	134138	500	290	10	0	0	0	800	790

- 2º Entiéndase que forman parte de la presente Resolución, el Resumen de Financiamiento proyecto habitacional de fecha 27.07.2018 para Adscripción D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones modalidad CSP, perteneciente a la beneficiaria individualizada en tabla correspondiente al resuelvo 1º de la presente Resolución, que contempla la construcción de la respectiva solución habitacional, e impútese el total ascendente a **790 UF.** por concepto de subsidios señalados en tabla precitada, a los recursos dispuestos para el año 2014, del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad CSP, de conformidad a la Resolución Exenta Nº **9321** de fecha **18.12.2013** del **MINVU.**
- 3º Entiéndase que forman parte de la presente resolución, el Informe de Honorarios de Asistencia Técnica EP-FTO, programa FSEV D.S. 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones del proyecto CSP, de fecha **06.11.2018**, perteneciente a la beneficiaria que a continuación se identifica, cuyos montos fueron calculados de conformidad a la Resolución Exenta Nº **420** (V. y U.) de **2012**, e impútese los totales por concepto de Honorarios de Asistencia Técnica y Social y de Honorarios de Fiscalización Técnica de Obras, a los recursos dispuestos para el año 2014 del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad CSP, de conformidad a la Resolución Exenta Nº **9321** de fecha **18.12.2013** del **MINVU.**



BENEFICIARIA	RUT	CODIGO PROYECTO	TOTAL TABLA HONORARIOS ASISTENCIA TECNICA JURIDICA Y SOCIAL UF	TOTAL TABLA HONORARIOS FISCALIZACION TECNICA DE OBRAS UF
RODRIGUEZ ORELLANA CLAUDIA PATRICIA	11.684.143-6	134138	45	10

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE



SERGIO JARA SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DEL BIOBIO

Lo que Transcribo a Usted para los fines consiguientes

SECRETARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DEL BIOBIO

Vº Bº Depto. Jurídico

KELPSE AUM. CCR.

Transcripción:

- EP Inmobiliaria y Asesoría Habitacional Habitare Ltda.
Calle O'Higgins Nº 360 Casa C- Interior Arauco
- Depto. Técnico (Coord. CSP)
Unidad Asistencia Técnica Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización
- Depto. Finanzas
Plataforma Pagos y Ejecución Presupuestaria de Subsidios
- Unidad de Gestión Social
- Subdepto. Sectores. Vulnerables. (Cecilia González R.)
- Oficina de Partes.